

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 85

Jueves, 5 de Mayo de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6 y 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	7 y 8
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	8 a 12
Diversos Ayuntamientos	12 a 19

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	20
-------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.473/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial



o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 08-04-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043467962	R SBIA	X3152664P	TORREVIEJA	17-10-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043525020	J ESTEVEZ	03787895	AREVALO	22-01-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043425645	A SICVALDI	X5278544K	AVILA	19-12-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043327295	A GRAGERA	70812557	AVILA	15-12-2004	150,00		RD 2822/98	015.4
050043593724	C CARRASCO	51172461	CANDELEDA	10-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043540070	L GARCIA	06530410	FUENTE EL SAUZ	17-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043592045	A SANCHEZ	06545539	MINGORRIA	20-12-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
050043313119	D FAMILIAR	14708370	ASTRABUDUA ERANDIO	02-11-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050043521609	A RODRIGUEZ	04547633	CUENCA	28-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043523357	A RODRIGUEZ	04547633	CUENCA	28-01-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050402209362	I GARCIA	77316405	CHURRIANA DE LA VEGA	18-11-2004	150,00		RD 13/92	048.
050043512153	I GARCIA	77316405	CHURRIANA DE LA VEGA	18-11-2004	150,00		RD 13/92	046.1
050043426960	M LARBI	X2991908E	GRANADA	12-01-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043518799	J SANZ	06524656	AZUQUECA DE HENARES	23-01-2005	150,00		RD 13/92	102.1
050402223140	M SOTO	00809059	CABANILLAS DEL CAMPO	17-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043521660	H BARDON	71555781	ASTORGA	28-01-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043521051	D VERDURAS	71415430	CISTIerna	26-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402216317	J PASTRANA	09697785	LEON	20-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402202367	B FLOREZ	09768442	ARMUNIA	23-10-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043526188	R GOMEZ	10087273	DEHESAS	25-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043519925	A MORAN	10036412	PONFERRADA	12-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043522304	A MORAN	10036412	PONFERRADA	12-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402223073	M PORTO	34253169	MONFORTE DE LEMOS	14-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
059043447340	TRANSPORTES Y MUDANZAS EL	B80008055	ALCALA DE HENARES	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043504120	J MARQUEZ	09019252	ALCALA DE HENARES	11-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043146781	M SANCHEZ	52992091	ALCALA DE HENARES	16-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402109770	J DELAS	10189490	ALCOBENDAS	25-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
059043344495	M MENENDEZ	05379419	ALCORCON	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043489076	J PIEDEHIERRO	50676053	ALCORCON	14-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402218442	A VALOR	33979811	ALGETE	14-01-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402216603	J BELTRAN	53005886	ALGETE	22-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402190658	ELECTROVENTA PENINSULAR SL	B83446997	ALPEDRETE	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043328482	LILDAN DOS MIL SL	B81312621	BOADILLA DEL MONTE	16-09-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043525378	J ARIAS	04484920	BOADILLA DEL MONTE	24-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043328019	J RAMIREZ	14300538	BOADILLA DEL MONTE	26-09-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043489106	M NIETO	70632193	CADALSO DE VIDRIOS	16-01-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050402209507	F FERNANDEZ	01378415	CERCEDILLA	25-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043493626	S VARILLAS	50325494	COLLADO VILLALBA	24-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402223048	J RUEDA	50442908	COLLADO VILLALBA	13-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402161920	A VALLINAS	02496665	COLMENAR VIEJO	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402215775	D VACA	51420598	COLMENAR VIEJO	06-01-2005	200,00		RD 13/92	052.
059043449591	M GARCIA	02695839	COGLADA	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402173405	S CARRASCO	46879704	COGLADA	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043325178	J CANO	51976230	COGLADA	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402186878	A GARCIA	52112747	COGLADA	25-09-2004	140,00		RD 13/92	052.
059043398923	B BASTERRECHEA	02606203	DAGANZO DE ARRIBA	19-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043329073	J MERINO	70051180	EL ESCORIAL	06-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043477049	A MARTIN	51870557	FUENLABRADA	30-08-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402182819	R QUIJANO	X1787353T	GALAPAGAR	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402183319	J ESTESO	50709172	GALAPAGAR	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402218478	F LOPEZ	02203541	GETAFE	14-01-2005	200,00		RD 13/92	052.
059402151884	A BAUTISTA	52983558	GETAFE	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402190610	PIXEL HOUSE SL	B83974139	LAS ROZAS DE MADRID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043450627	C GIMENEZ	14301354	LAS ROZAS DE MADRID	17-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059402191705	G OTERINO	50687451	LAS ROZAS DE MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043316487	PFT SYSTEMS VERTRIEBS GMBH	A31492291	LEGANES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043473659	E GUERRERO	02266949	LEGANES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402162158	J LOBEJON	05410258	LEGANES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402181580	A HERRERA	50062188	LEGANES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043488620	A GALAN	50925666	LEGANES	20-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402216962	I FUENTES	52124766	LEGANES	24-01-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050043327234	A CABRERA	53416253	LEGANES	08-12-2004	10,00		RD 772/97	001.4
059043332791	J CRESPO	53423823	LEGANES	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402190490	I LOPEZ	74822898	LEGANES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402179961	TALLERES CARPINTERIA DE MA	A78106564	MADRID	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402159287	FORNITURAS DE JOYERIA SA	A81819542	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402175761	DEBIS COMERCIAL SERVICES S	A82532771	MADRID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043518209	ELEVACION GRUAS Y TRANSPOR	B81489767	MADRID	08-12-2004	150,00		RD 2822/98	016.
059402191950	OBRAJESCAL SL	B81501645	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043453306	RECRO CULTURA SKAPE AL OC	B82029877	MADRID	03-12-2004	1.500,00		RD 8/2004	003.A
050043509257	RECRO CULTURA SKAPE AL OC	B82029877	MADRID	03-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402198943	CELANOVA VEINTE S L	B82518754	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043511641	INSTALACIONES DE PARQUETS	B82675919	MADRID	19-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043506797	TRANSPORTES Y LOGISTICA AG	B83073007	MADRID	03-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402180070	J DO NASCIMENTO	X0298454Y	MADRID	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043505525	I SORIA	X1247105E	MADRID	19-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043519081	B FAKIR	X1312760N	MADRID	11-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043520411	A EL JAOUHARI	X1368250A	MADRID	25-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043342727	A JORDAO	X1566396G	MADRID	30-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043518751	F MONTEIRO	X3415628J	MADRID	17-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043311652	I FREIRE	X3587575N	MADRID	11-12-2004	1.500,00		RD 8/2004	003.A
050402186283	O ESPINOZA	X3635474W	MADRID	21-09-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043490005	B TORRES	X3834373C	MADRID	25-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043594054	B TORRES	X3834373C	MADRID	25-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043485770	R GARCIA	X4231890M	MADRID	20-11-2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
050043507820	N HERRERA	X4984107F	MADRID	29-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043509683	N HERRERA	X4984107F	MADRID	29-11-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050402204649	M SANCHEZ	00272047	MADRID	19-01-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043520230	J RUIZ	00596467	MADRID	14-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043488760	F REY	00652390	MADRID	09-01-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043487845	F REY	00652390	MADRID	09-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402192280	M PEÑALBA	00667982	MADRID	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043491388	J HERNANDEZ DE LA TORRE	00692738	MADRID	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043491376	J HERNANDEZ DE LA TORRE	00692738	MADRID	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043509361	H BENEITEZ	00800726	MADRID	01-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043149423	G HERRANZ	00835074	MADRID	20-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
059402151203	O GONZALEZ	00838892	MADRID	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043435233	J RAMIREZ	01833372	MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402179043	G INFANTES	01923657	MADRID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043523345	J DE LA FUENTE	01925150	MADRID	22-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043427381	A BLAZQUEZ	02076480	MADRID	29-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402178452	F PALOMARES	02494789	MADRID	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043343053	M MURILLO	02603993	MADRID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043505136	F BARRIONUEVO	02697928	MADRID	30-10-2004	90,00		RD 13/92	117.1
059043059041	V MARTIN	02814469	MADRID	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402213572	D FERNANDEZ	02823292	MADRID	21-12-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043508680	P GARCIA	03425827	MADRID	19-11-2004	150,00		RD 2822/98	011.2
050402213754	M CORRAL	03835747	MADRID	07-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043437969	S LUCAS	05103173	MADRID	03-09-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043436230	G SANCHEZ	06540556	MADRID	16-09-2004	150,00		RD 13/92	082.2
059402162134	P CASTRILLO	07234547	MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402151840	E RODRIGUEZ	07521882	MADRID	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402172930	V GONZALEZ	07808494	MADRID	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043482276	J SIMON	08956917	MADRID	11-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402154939	J GONZALEZ	11733683	MADRID	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402150508	J CUENCA	11814810	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043469462	A GARCIA	11837970	MADRID	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402223723	A ROJO	12329693	MADRID	29-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402191801	D NIETO	14300192	MADRID	26-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043521026	J AMADOR	16027131	MADRID	18-01-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043524295	J AMADOR	16027131	MADRID	18-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402151852	J SANVICENS	25708165	MADRID	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402179183	T COBOS	28539384	MADRID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043507390	F PISON	33842002	MADRID	03-12-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
050402218028	M AGUILAR	36000258	MADRID	30-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402192631	M REVENGA	36134879	MADRID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043522330	C PINTO	45415231	MADRID	13-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043503036	J SANCHEZ	47018663	MADRID	28-09-2004	90,00		RD 13/92	151.2
059043470154	L BRIONES	47280871	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043469644	F POUSA	50076418	MADRID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402201880	A PAJARES	50090661	MADRID	10-10-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402213640	I BARROSO	50090940	MADRID	29-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402190195	P FERMOSEL	50104312	MADRID	20-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043469401	J HERNANDEZ	50171899	MADRID	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402181293	H TELLO	50197040	MADRID	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402218480	J SAINZ	50263492	MADRID	14-01-2005	140,00		RD 13/92	052.
059402179833	J ALONSO GOYA	50301660	MADRID	30-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043399671	D PLAZA	51938513	MADRID	05-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059043491303	A CARRASCO	51940200	MADRID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043480206	A HOLGADO	51944423	MADRID	07-10-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043470791	L PEREZ	51944473	MADRID	29-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043488230	R GARCIA	51952418	MADRID	16-01-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402172260	B ALONSO	53425509	MADRID	23-01-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402192672	C GARCIA	71506139	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402154970	J VIGO	76362729	MADRID	23-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043509130	GREENWASP IBERICA SL	B82075920	Q	16-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043505940	GREENWASP IBERICA SL	B82075920	Q	16-11-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050402209623	A VERDIER	01149316	SEVILLA LA NUEVA	26-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402192941	DECORACIONES FERNANDO CAST	B81496754	MAJADAHONDA	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402183370	CODABAR SOLUTIONS SL	B81514507	MOSTOLES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402176418	VIVICARS SL	B81909533	MOSTOLES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402180331	A MALVAR	08934645	MOSTOLES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043504235	P CHECA	20250511	MOSTOLES	25-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043424677	J PEREZ	00825221	POZUELO DE ALARCON	24-11-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402179539	F RUBIO	05378220	POZUELO DE ALARCON	17-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402151550	J FERNANDEZ	50156378	POZUELO DE ALARCON	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043468206	IMU INSTALACIONES SL	B81479073	SAN FERNANDO HENARES	19-10-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
050043487470	J JIMENEZ	02697477	SAN FERNANDO HENARES	30-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402192801	R LOPEZ	07514200	SAN FERNANDO HENARES	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402194061	J MARTINEZ	36015356	SOTO DEL REAL	11-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402173417	PROMOCIONES MEDISTA SL	B83815316	TORREJON DE ARDOZ	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402218170	H MORENO	02649313	TORREJON DE ARDOZ	01-01-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
059402183022	M PAULA	X1234302F	TORRELODONES	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043470518	J ARRIBA	02511086	TORRELODONES	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402180008	A AZNAR	05282646	TORRELODONES	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043521269	J OTERO	33237341	TORRELODONES	16-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
059043213753	J GONZALEZ	05277910	VALDEMORO	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402222550	C MUÑOZ	08963757	VILLALBILLA	07-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402215465	J GALVAN	71005547	VILLANUEVA DE CAÑADA	04-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043520370	I DEKANOV	X4253574T	ARCHENA	19-01-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043507406	A LORENTE	23026262	FUENTE ALAMO	04-12-2004	60,00		RD 13/92	031.
050043511045	H HILMI	X2712329P	SANTOMERA	20-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402184500	M SAÑUDO	71627193	CIAÑO DE LANGREO	19-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402192400	M FERNANDEZ	34535973	AVION	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402218806	L SERRANO	12730152	PALENCIA	03-02-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402223644	F PEREZ	12744275	PALENCIA	24-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402212506	J QUIROGA	36061804	VIGO	06-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402222998	C PULGAR	36099610	VIGO	13-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043424756	G GOMEZ DE LIAÑO	14240192	ALCONADA	22-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402215957	E GARCIA	07863158	SALAMANCA	15-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402204625	J SANCHEZ GUIJO	08063352	SALAMANCA	19-01-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043423259	F MATEOS	70884156	SALAMANCA	20-12-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402162370	F PEREZ	28428954U	CARMONA	19-08-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402216044	J GALAN	25924904	SEVILLA	16-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402180987	A GUTIERREZ	03820724	OLIAS DEL REY	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043490376	P PANTOJA	03874907	TOLEDO	18-01-2005	450,00		RD 2822/98	001.1
050043593580	A MERCHAN	70577787	TOLEDO	28-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402216743	R ROCA	48308806	BENAGUACIL	22-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043519834	C MORERA	20038105	GANDIA	05-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043512013	J CRIADO	44798961	PUIG	14-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043521683	A MENA	12330478	MEDINA DEL CAMPO	28-01-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050043505150	R PEREZ	12366867	RUEDA	01-11-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050043519184	CYL ASESORES COMUNITARIOS	B47344932	VALLADOLID	25-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402201401	F MARTINEZ	09264144	VALLADOLID	21-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402180641	A ROJO	09298578	VALLADOLID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402223449	O SENDIN	09322328	VALLADOLID	19-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043520071	C PONTE	12372455	VALLADOLID	13-12-2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
050043523679	V HERNANDEZ	12415663	VALLADOLID	25-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043520083	R PONTE	44902985	VALLADOLID	13-12-2004	150,00		RD 2822/98	011.2
059402190853	D MARCOS	71134383	VALLADOLID	07-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043489593	A DEL CAMPO	38763336	URBINA DE EZA	24-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402182935	G LUCAS	11610868	ZAMORA	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 1.474/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre



de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 08-04-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043599611	A CASTRO	06585218	ARENAS DE SAN PEDRO	13-03-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
050043398617	S ROSADO	70802333	CEBREROS	05-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
059043469620	A JUAREZ	70800078	PIEDRALAVES	14-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043488977	LITEYCA S L	827019157	A CORUÑA	04-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043125947	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	19-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043125534	J MEDRANO	71396171	VALENCIA DE DON JUAN	23-02-2005	150,00		RD 13/92	106.2
050043594601	ELVIRA STAR SL	B83558742	ALCALA DE HENARES	15-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043522810	J HOYOS	01482649	ALCALA DE HENARES	12-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043563320	J VALLEJO	09000440	ALCALA DE HENARES	27-02-2005	150,00		RD 13/92	094.2
050043598059	A CRUZ	44407156	ALCOBENDAS	25-02-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043594339	J RUEDA	51315303	ALCOBENDAS	12-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043593372	J RUEDA	51315303	ALCOBENDAS	12-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402210062	C GARCIA	50161859	ALCORCON	23-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043322741	R ESSALHI	X4136109L	CERCEDILLA	26-02-2005	90,00		RD 13/92	151.2
059043514789	R TZVETKOVA	X3401991S	COLLADO VILLALBA	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043343148	R RODRIGUEZ	50173720	COLLADO VILLALBA	10-10-2004	60,00		RD 13/92	171.
050043492737	M REY	52475889	COLMENAREJO	16-02-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
059043329810	R KIRILOVA	X4235232N	COSLADA	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402225094	J SAEZ	02515954	COSLADA	31-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043093387	I MARIN	47218900	COSLADA	12-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043598412	ALGB TRANSPORTES Y CONSTRU	B82209206	GUADARRAMA	08-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043525512	J FU	X1272349N	LEGANES	05-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043598308	J RODRIGUEZ	53037270	LEGANES	02-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043595010	H PISABARRO	53039818	LEGANES	04-02-2005	10,00		RD 772/97	001.4
059402194123	GARAGE QUINTANA S A	A28066934	MADRID	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043327453	RENTA INMOBILIARIA ROSALES	B80755762	MADRID	23-02-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043597596	INVERSIONES NACASO SL	B82455171	MADRID	06-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402188597	M PALHAS	X0671378P	MADRID	15-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043598229	N WALKER	X1027187F	MADRID	13-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043563144	E CAZACU	X1594006Z	MADRID	15-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043528331	D HERRERA	X4205551R	MADRID	21-02-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
050043516985	S PAN DE SARALUCE	00135193	MADRID	21-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043146896	F ROBLEDO	00708717	MADRID	03-03-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043520484	J MARTIN	01053198	MADRID	04-02-2005	60,00		RD 2822/98	033.1
050402225100	M LEVIA	01083051	MADRID	31-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402226347	C DE ANDRES MONTALVO	01473290	MADRID	24-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043486695	I MORENO	01479490	MADRID	08-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043399981	M FERNANDEZ	02548175	MADRID	13-02-2005	60,00		RD 13/92	171.
050042995946	F GIL	03415114	MADRID	05-02-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043492208	H SANCHEZ	04212977	MADRID	29-01-2005	90,00		RD 13/92	154.
059402188603	M GONZALEZ	11660071	MADRID	15-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043487099	P GARRIDO	11831978	MADRID	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402192568	F DE LA CRUZ	50209579	MADRID	27-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043470968	V ZAMBUDIO	50457199	MADRID	07-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043301174	F ARRANZ	50936348	MADRID	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043563170	A SANZ	72878029	MADRID	15-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043489726	F MAQUEDA	70049208	MARTIN VALDEIGLESIAS	10-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043563240	A SANCHEZ	50179165	MOSTOLES	08-12-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043407930	A LOPEZ	50529564	PARLA	01-03-2005	60,00		RD 13/92	092.2
059043301046	RAYCAR SPORT S L	B81638272	SAN FERNANDO HENARES	14-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402212162	BUSINESS PROMOTION SL	B78279692	TRES CANTOS	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043407060	M DIAZ	01100575	VILLA DEL PRADO	18-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043593931	M CORDON	02521904	VILLANUEVA DE CAÑADA	04-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043489672	E ORTIZ	25712938	BENALMADENA	06-02-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050402226372	L ALVARGONZALEZ	10870303	GIJON	01-03-2005	200,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402216822	S RODRIGUEZ	41096477	VERIN	20-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043521890	C GONZALEZ	12773708	PALENCIA	29-01-2005	90,00		RD 13/92	143.1
050402217450	C GONZALEZ	12773708	PALENCIA	29-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402225884	C PERMUY	36144967	VIGO	18-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402207180	A TELLO	77805411	CASTILLEJA CUESTA	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402223978	A GOMEZ	04150311	LA MATA	21-02-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043328317	F MARTIN	04191277	TALavera DE LA REINA	11-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402207420	R ROMERO	71138679	VALLADOLID	22-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043489647	A FERNANDEZ	16292621	VITORIA GASTEIZ	06-02-2005	90,00		RD 13/92	090.1

Número 1.616/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Admon. 05/01/Afiliación

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: General

N.A.F.: 05/1027269984

Nombre y Apellidos: Raquel Dominguez Pérez

C.C.C.: 05/100854629

RAZÓN SOCIAL: ARQUITTIEMPO SERVICIOS S.L.

FECHA DE ALTA: 09-12-2004

LOCALIDAD: ÁVILA

Régimen: General

N.A.F.: 05/1003244676

Nombre y Apellidos: Aranzazu Trigueros Martín

C.C.C.: 05/100068222

RAZÓN SOCIAL: ASO. ABULENSE DEL SINDROME DE DOWN

FECHA DE BAJA: 28-02-2005

LOCALIDAD: ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.586/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Admon. 05/01/Afiliación

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello



de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: R.E.T. Autónomos

N.A.F.: 05/19171333

Nombre y Apellidos: José Julio Oviedo Perrino

Desestimación Solicitud baja: 06-04-2005

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.654/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.

Nº: AT 5037-E/BT-7829.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT 5037-E/BT-7829.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ De Casillas. (Barrio Santa Agueda). El Tiemblo.

Finalidad: Mejora en las condiciones de suministro de energía eléctrica.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en el apoyo 128 "Derivación a C.T. Santa Agueda". Longitud: 34 m. Conductor: HEPRZI12/20 KV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 630 kVA. Tensiones: 15.000-230/400V. Líneas aéreo subterráneas de B.T. Conductores: RZ 0,6/1 kV. de 150 mm².

Presupuesto: 29.269 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de abril de 2005

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04) El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.689/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AVISO

ANUNCIANDO LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA REGABLE DEL RÍO ADAJA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA 1ª FASE (ÁVILA)

Acordada por Decreto de 24 de enero de 1.991 la concentración parcelaria en la Zona Regable del Río Adaja en la Provincia de Ávila la Fase (Ávila) se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 3 de mayo de 2.005 y se prolongarán durante un periodo de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten al equipo técnico-jurídico del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León los Títulos



escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Los técnicos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se personaran a partir de la fecha anteriormente mencionada en los Ayuntamientos correspondientes.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este periodo serán consideradas como de Desconocidos y se les dará el destino señalado en la Ley de 14/1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de la Zona Regable del Río Adaja en la Provincia de Ávila 1ª Fase (Ávila), por lo tanto los propietarios de la misma deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Ávila, 19 de abril de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *José Luis Pujades Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.470/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Pedro Salcedo García, en nombre y representación de WATTOLID S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y ALMACÉN DE MATERIAL ELÉCTRICO, situada en la C/ Río Tera nº 20 de esta Ciudad, expediente nº 40/2005.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8

de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de abril de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.498/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de marzo de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“PLAN PARCIAL SECTOR PP15 BACHILLER 1.- TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTOR: D. EMILIO MANSO SOMOZA. Urbanización La Piscina, nº 21. 05000 El Barraco (Ávila)

TÉCNICO REDACTOR: D. ANDRÉS BREA RIVERO.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL SECTOR PP15 BACHILLER 1.

INTERESADOS: Cerámica Vaquero, S.L. Ctra. de Sonsoles, s/n. 05000 Ávila.- D. Mariano Martín Vaquero. Calle Paramera, nº 1. 05000 Ávila.- D. Jorge Manso Jiménez. Urbanización La Piscina, nº 21. 05110 El Barraco (Ávila).- Emilio Manso Somoza, S.L.- Avda. de Ávila, nº.5. 05110 El Barraco (Ávila).- D. Ángel Jiménez del Pozo. Calle Alfonso de Montalvo, nº.26-1º-6º-A. 05001 Ávila.- D. Pedro Jiménez del Pozo.- Calle Prudencio Álvaro nº. 49-Bj-F. 28027 Madrid.- PROMOÁVILA, S.A. Avenida de la Universidad, 1-2º-A.- 05003 Ávila.- ESTUDIO Y CONTROL DE OBRAS, S.A. Calle Orense, nº.22. 28020 Madrid.

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: -**

Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila),- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila),- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

Visto el Proyecto del Plan Parcial Sector PP15 Bachiller 1., promovido por D. Luís Duque Alegre en representación de D. Emilio Manso Somoza, S.L. y redactado por D. Andrés Brea Rivero. Y vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como su Reglamento de desarrollo, procede resolver sobre la aprobación inicial del expediente incluyendo aquí las prescripciones derivadas de los informes ya emitidos, y a resultas del trámite de información pública y de emisión de informes al que se someterá el mismo. Asimismo, debe considerarse que el Plan Parcial reseñado se tramita simultáneamente a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, lo que implica que sus determinaciones deben quedar correctamente encardinadas, por lo que se introducirán, en su caso, las correcciones que resulten necesarias.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR MAYORÍA ABSOLUTA, ACORDÓ:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector PP15 Bachiller I., promovido por D. Luís Duque Alegre en representación de D. Emilio Manso Somoza, S.L. y redactado por D. Andrés Brea Rivero. Dicho Plan se tramita en desarrollo de las previsiones contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, y considerando que éste se encuentra en proceso de revisión.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios que deban recabarse y en los emitidos al efecto, los cuales se dan por reproducidos, así como a resultas también de la aprobación definitiva del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Tercero: Remitir una copia de la aprobación inicial a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe el Servicio Territorial

de Fomento, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigente. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de la finalización del período de información pública.

Cuarto: Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, nº 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Plan Parcial, una vez se haya resuelto previamente la aprobación definitiva del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. El acuerdo de aprobación definitiva se notificará igualmente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 1 de abril de 2005.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.499/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de marzo de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

**"PLAN PARCIAL SECTOR PP17 BACHILLER 2.-
TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.**



PROMOTORES: DON EMILIO MANSO SOMOZA, S.L. Avda. de Ávila, nº. 5.- 05110 El Barraco (Ávila).

TÉCNICO REDACTOR: ANDRÉS BREA RIVERO.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL SECTOR PP17 BACHILLER 2.

INTERESADOS: -D. Jorge Manso Jiménez. Urbanización La Piscina, nº.21. 05110 El Barraco (Ávila).- Emilio Manso Somoza, S.L.- Avda. de Ávila, nº.5. 05110 El Barraco (Ávila).- D. Ángel Jiménez del Pozo. Calle Alfonso de Montalvo, nº. 26-1º-6º-A. 05001 Ávila.- D. Pedro Jiménez del Pozo.- Calle Prudencio Álvaro nº. 49-Bj-F. 28027 Madrid.- PROMOVILA, S.A. Avenida de la Universidad, 1-2º-A. 05003 Ávila.- ESTUDIO Y CONTROL DE OBRAS, S.A. Calle Orense, nº. 22. 28000 Madrid.- Doña Carmen Martín Hernández. Calle Sargento Provisional, 2. 05001 Ávila.- Hermanos Encinar. Avda. de Portugal, nº. 47. 05001 Ávila.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

Visto el Proyecto del Plan Parcial Sector PP17 Bachiller 2, promovido por D. Luís Duque Alegre en representación de Hnos. Martín Sánchez y D. Emilio Manso Somoza, S.L. y redactado por D. Andrés Brea Rivero. Y vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como su Reglamento de desarrollo, procede resolver sobre la aprobación inicial del expediente incluyendo aquí las prescripciones derivadas de los informes ya emitidos, y a resultas del trámite de información pública y de emisión de informes al que se someterá el mismo. Asimismo, debe considerarse que el Plan Parcial reseñado se tramita simultáneamente a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, lo que implica que sus determinaciones deben quedar correctamente encardinadas, por lo que se introducirán, en su caso, las correcciones que resulten necesarias.

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR MAYORÍA ABSOLUTA, ACORDÓ:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector PP17 Bachiller 2, promovido por D. Luís Duque Alegre en representación de Hnos. Martín Sánchez y

D. Emilio Manso Somoza, S.L. y redactado por D. Andrés Brea Rivero. Dicho Plan se tramita en desarrollo de las previsiones contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, y considerando que éste se encuentra en proceso de revisión.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios que deban recabarse y en los emitidos al efecto, los cuales se dan por reproducidos, así como a resultas también de la aprobación definitiva del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Tercero: Remitir una copia de la aprobación inicial a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe el Servicio Territorial de Fomento, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigente. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de la finalización del período de información pública.

Cuarto: Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial.

Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, nº 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá la aprobación definitiva del Plan Parcial, una vez que haya resuelto previamente la aprobación definitiva del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. El acuerdo de aprobación definitiva se notificará igualmente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 01 de abril de 2005.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.



Número 1.672/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****A N U N C I O****CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO DE 2.004**

En la Intervención de esta Corporación, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio de 2.004 para su examen y formulación, en su caso, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada Cuenta General está integrada por:

- La propia del Ayuntamiento de Ávila.

- La de la Fundación Municipal Cultural de Estudios Místicos.

- La del Instituto Municipal de la Música y la Cultura.

- La del Patronato Municipal de Deportes.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

- **Oficina de presentación:** Registro General de la Corporación.

- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Ávila, a 28 de abril de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,
Félix Olmedo Rodríguez.

Número 1.573/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS****A N U N C I O**

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de los requerimientos derivados de los procedimientos de comprobación e investigación tributaria referentes al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Domicilio
SANCHIDRIAN BLAZQUEZ, JOSE LUIS	06567186L	C/ CONDE DUQUE, 28. 28015-MADRID
SANCHIDRIAN BLAZQUEZ, ALBERTO	06571419C	AV. PABLO IGLESIAS, 33.28041 MADRID
SANCHIDRIAN BLAZQUEZ, CRISTINA	06583140B	C/ REINA ISABEL, 15.05003 ÁVILA
GÓMEZ CABALLERO, RAÚL	70802149F	C/ TENIENTE MUÑOZ CASTELLANO, 23.05003 ÁVILA

Ávila, 22 de abril de 2005

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 19.06.03), *Félix Olmedo Rodríguez*



Número 1.648/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de abril del corriente, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Declarar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2005, resolviendo por ende la adjudicación del contrato de Construcción de Gimnasio y reparación de Gradas en la Ciudad Deportiva Municipal a la entidad mercantil COYMAVILA S.L., publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 70 de fecha 13 de abril de 2005.

- Adjudicar el referido contrato a la Entidad CONABSIDE S.A. de nacionalidad española, en el precio de 378.686,75 Euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 27 de abril de 2005.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*.

Número 1.675/05

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

ANUNCIO

CONCURSO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR LOS DÍAS 8 Y 9 DE JULIO DE 2.005.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2.005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contra-

tación por concurso de la organización y celebración de los espectáculos taurinos de las fiestas patronales de julio, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la organización y celebración de los siguientes espectáculos taurinos:

1) Dos corridas de novillos sin picadores. Una el día 8 de julio, consistente en dos novillos sin picadores y para dos novilleros, y la otra, el día 9 del mismo mes, de idénticas características que la anterior. Se especificará cual sería el precio del sobrero en el caso de que se necesitara.

2) Encierros tradicionales los días 8 y 9 de julio, con las reses bravas que posteriormente se lidiarán en las novilladas.

3) Suelta de vaquillas, dos el día 8 y una vaquilla y una mamona el día 9, después de terminar las novilladas, para fomento y recreo de la afición.

TIPO DE LICITACIÓN

No se señala tipo de licitación, pudiendo hacer los concursantes sus ofertas libremente, teniendo presente:

PRIMERO: Son por cuenta del Ayuntamiento los siguientes gastos:

- Montaje de la plaza de toros y certificado del arquitecto sobre seguridad y del veterinario sobre condiciones sanitarias de los chiqueros.
- Arrastre de los toros.
- Música para amenizar los espectáculos.
- Equipo médico-quirúrgico.

SEGUNDO: No se comprende en el contrato el aforo de la plaza de toros.

CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que, conforme a lo dispuesto en el art. 88 del Texto Refundido de la L.C.A.P., aprobado por R.D.L. 2/2.000, de 16 de junio, han de servir de



base para la adjudicación del contrato, son los siguientes, relacionados por orden decreciente a la importancia que se les atribuye:

- a) Mejor oferta económica.
- b) Memoria de los espectáculos ofrecidos.
- c) Solvencia económica, financiera y técnica.

PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

El empresario tendrá derecho al abono del precio del contrato dentro de los dos meses siguientes a la celebración del espectáculo taurino.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, dentro de los quince días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo de recepción de proposiciones coincidiera en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS DURANTE LOS DÍAS 8 Y 9 DE JULIO DE 2.005, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA, y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Carné o fotocopia compulsada de la Organización de Empresarios de Toros.
- c) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- d) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

e) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las prohibiciones de contratar conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la L.C.A.P., aprobado por R.D.L. 2/2.000, de 16 de junio.

f) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

g) Certificación administrativa expedida por los órganos competentes (Administración Tributaria y de la Seguridad Social) acreditativa del cumplimiento de las obligaciones Tributaria y de la Seguridad Social, en los términos establecidos en los artículos 7º y s.s. del Real Decreto 390/1.996, de 1 de marzo.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 del Texto Refundido de la L.C.A.P., aprobado por R.D.L. 2/2.000, de 16 de junio.

i) Para acreditar la solvencia económica: informe de institución financiera acreditativo de la solvencia económica y financiera o, en su defecto, seguro de indemnización por riesgos profesionales.

El sobre B se titulará OFERTA ECONÓMICA, con el siguiente modelo:

D., con domicilio en Municipio
, C.P. y D.N.I. nº
, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de la organización y celebración de los espectáculos taurinos durante los días 8 y 9 de julio de 2.005, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincial nº, de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizarlos en el precio de (en letra y número) Euros, IVA incluido, con arreglo al pliego de Cláusulas Administrativas, que acepto íntegramente, y la memoria que especifico, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la L.C.A.P., aprobado por R.D.L. 2/2.000, de 16 de junio.

MEMORIA DE LOS ESPECTÁCULOS QUE SE OFRECEN:



SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (detallar la relación de principales servicios y trabajos realizados en los últimos 3 años que incluyan importes y fechas).

APERTURA DE PROPOSICIONES

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas y treinta minutos del sexto día siguiente al que termine el plazo señalado para presentar proposiciones. Si no se hubiesen presentado proposiciones por correo, tendrá lugar el primer día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En ambos casos, si coincidiera con sábado o festivo se prorrogará la apertura al siguiente día hábil.

Cuando las licitaciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la con-

currencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Fianza provisional: 300 Euros.

Fianza definitiva: 1.800 Euros.

AMPLIACIÓN DE DATOS

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, se puede consultar en su integridad el pliego de cláusulas administrativas.

San Esteban del Valle, a 28 de abril de 2.005.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez Sánchez*

Número 1.657/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

OFERTA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE, POR PERSONAL LABORAL CON CARÁCTER INTERINO.

CONTRATO PERSONAL LABORAL INTERINO

PUESTO: Auxiliar administrativo.

RETRIBUCIONES: Las previstas según convenio aplicable.

TITULACIÓN: Graduado escolar, formación profesional o equivalente.

FUNCIONES: Tareas de mecanografía, despacho de correspondencia, manejo de aparatos ofimáticos e informáticos, archivo de documentos, y tareas administrativas de trámite y colaboración, así como la mecanización contable.

SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso de méritos.

VALORACIÓN DE MÉRITOS:

MERITO	VALOR 1	VALOR 2	MAXIMO DE PUNTOS POR MERITO
Por experiencia profesional en puesto de trabajo de igual categoría en la administración pública	0,60 puntos / año	0,05 puntos /mes	3,60 puntos



MERITO	VALOR 1	VALOR 2	MAXIMO DE PUNTOS POR MERITO
Por experiencia profesional en puesto de trabajo de superior categoría en la administración pública	0,30 puntos / año	0,025 puntos / mes	1,20 puntos
Por experiencia profesional en puesto de igual o superior categoría en la empresa privada	0,48 puntos / año	0,04 puntos /mes	2,88 puntos
Por titulación superior	0,50 puntos, bachiller superior o equivalente, no acumulables.	2,00 puntos, licenciado en derecho o económicas, no acumulables.	2,00 puntos
Por cursos de informática u ofimática de más de 100 horas	0,50 puntos por cada curso		1,00 puntos
Entrevista con el Tribunal, en la que se valorarán otros méritos relacionados con el puesto de trabajo.	Hasta un máximo de 2,00 puntos		2,00 puntos

DOCUMENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán de presentar solicitud con el detalle de los méritos, junto con las copias compulsadas de los documentos que los acrediten e informe de la vida laboral,

Todos los méritos deberán ser acreditados debidamente con la documentación oficial correspondiente, mediante originales o copias debidamente compulsadas. La documentación será valorada al efecto, por el Tribunal, en caso de duda o discrepancia.

PUBLICIDAD: Se publicará anuncio de la convocatoria, en el BOP, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Tablón de Anuncios de la Oficina de Empleo de Arenas de San Pedro.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán única y exclusivamente en el modelo aprobado con la convocatoria, y que figura como ANEXO I, y que se unirá como anexo a las Bases, poniéndose a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el horario de oficinas.

Las solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

TRIBUNAL DE VALORACIÓN:

El Tribunal de valoración de los méritos estará compuesto de la siguiente forma:

El Presidente de la Corporación.

Secretario de la Corporación.

Funcionario de igual o superior categoría de otra administración pública nombrado por la Alcaldía. Un funcionario de la Diputación Provincial de Ávila designado por su Presidente. Un funcionario de la Junta de Castilla y León designado por su Delegado Territorial.



VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y ENTREVISTA.

El Presidente de la Corporación dictará resolución convocando el Tribunal para sesión de valoración, dentro de los quince días naturales siguientes al final de la recepción de solicitudes, lo que será comunicado con una antelación mínima de 48 horas a los solicitantes, para que comparezcan a efectos de mantener la entrevista correspondiente. El Presidente podrá convocar cuantas sesiones estime necesarias a fin de proceder a la propuesta de resolución de contratación que será resuelta por la Junta de Gobierno Local.

En caso de producirse reclamaciones, estas deberán de formularse en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de publicarse la propuesta de Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y serán resueltas por la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local confirmará la propuesta de resolución del Tribunal en un plazo no superior a diez días hábiles desde que esta se produzca o desde el día en que se resuelvan las reclamaciones presentadas.

En Santa Cruz del Valle, a 26 de abril de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.577/05

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio núm. 1.184/05, publicado en el B.O.P. núm. 69 de 12 de abril de 2.005, se procede a la subsanación del mismo de la siguiente forma:

Donde dice "PRESUPUESTO GENERAL 2.004", debe decir PRESUPUESTO GENERAL 2.005.

Los Llanos de Tormes, a 18 de abril de 2005.

El Alcalde, *José Andrés Moreno*.

Número 1.095/05

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2005, ha acordado aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial Monteverde, en la Urbanización Montelargo.

Dicho proyecto ha sido promovido por S.L. URBANIZADORA RIO TIETAR, y ha sido redactado por Don Bernardo Ibáñez Rodríguez.

Dicho Proyecto se somete a Información Pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de Licencias, a que hace referencia el artículo 53 de la Ley 5/1999, en todo el Sector afectado, hasta la definitiva aprobación de la misma.

La Adrada, a 17 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

Número 1.321/05

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

EDICTO

Por Don JUAN GARCÍA CASTAÑO, se solicita licencia municipal de actividad de EXPLOTACIÓN DE CEBOS DE GANADO VACUNO en el polígono 508 parcela 5117 al sitio de "LA TEJERA", de este término municipal.



Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León; se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende establecer, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

San Miguel de Serrezuela, a 31 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.124/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCIERTO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 18 A, SITA EN CTRA CASILLAS, PREVISTA EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE SOTILLO, PROMOVIDA POR JOSÉ CARLOS, SAÚL, RUBÉN SL.

Por el presente se hace público que con fecha 15 de marzo de 2.005 se dictó Decreto de la Alcaldía por el que se aprueba definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 5/99, artículo 251.3.d) y 252 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y demás disposiciones concordantes, el proyecto de actuación y urbanización correspondiente a la Unidad de ejecución nº 18 A, sita en Carretera Casillas, de esta localidad, presentada por José Carlos, Saúl, Rubén SL y de conformidad con el proyecto redactado por D^a. Manuela Serna Saugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotillo a 16 de marzo de 2.005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 1.198/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Decreto del Sr. ALCALDE PRESIDENTE

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de las Navas del Marqués (Ávila)

HACE SABER

Que por D. DAVID MORAL GARCÍA Y OTROS, se ha solicitado licencia ambiental y de puesta en funcionamiento de una INSTALACIÓN PARA LA GUARDA DE PERROS, en la Parcela nº 90 del Polígono nº 8 de Rústica, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 28 de marzo de 2005

El Alcalde Presidente, *Ilegible*

Número 1.212/05

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila)

HACE SABER:

Que por D^a MARÍA DEL CARMEN GUADAÑO GARCÍA, se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para el ejercicio de la actividad de VENTA DE ARTÍCULOS DE APERITIVO, a ejercer en un local



comercial sito en la Avenida Principal nº 95 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 28 de marzo de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.381/05

AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), se ha presentado anexo al proyecto de actividad de explotación de vacuno de leche:

PROMOTOR: D. Sofío Canora Jiménez.

SITUACIÓN: Parcela nº 184 del Polígono nº 5 de este Término Municipal.

OBJETO: Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad explotación de vacuno de leche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Pedro-Rodríguez, a 8 de Abril de 2005.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 1.383/05

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por Duma Castilla, SL. se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para la actividad de oficina inmobiliaria en Avda. Madrid, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 4 de abril de 2.005.

El Alcalde en funciones, *Alberto Jiménez Saavedra*.

Número 1.428/05

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

EDICTO

Por D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN DÍAZ, se solicita licencia ambiental para CONSTRUIR UN APRISCO PARA OVINO DE LECHE en la finca rústica número 243 del polígono 3 de este Término Municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 26 a) 1º de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de prevención ambiental de Castilla y León y demás legislación vigente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por el ejercicio de dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar



desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Barromán, a 13 de abril de 2005.

El Alcalde, *César García Martín*.

Número 1.432/05

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

ANUNCIO

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental por D. José Antonio Jiménez del Río DNI 6522291-C y D. Victoriano Jiménez del Río con DNI 70788124N con domicilio de notificación en Carretera Soria a Plasencia nº 3 05600 El Barco de Ávila (Ávila) relativa a: legalización de explotación de cebo ganado vacuno situada en polígono 10 parcelas 67, 68 y 70 de San Lorenzo de Tormes, por el presente se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de presentación de reclamaciones ante el Ayuntamiento (art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León).

San Lorenzo de Tormes, a 12 de abril de 2005.

El Alcalde, *Juan Manuel Gómez Bermejo*.

Número 1.660/05

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo

38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos nº 1/2005, que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el 27 de abril de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) **Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento

c) **Órgano ante el que se reclama:** Asamblea Vecinal del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ojos Albos, a 27 de abril de 2005.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.

Número 1.588/05

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004, informadas por la Comisión Especial de Cuentas y redactadas por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En El Tiemblo, a 22 de abril de 2005.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.691/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 96/2005 por el fallecimiento sin testar de D. CIRILO BERMEJO GONZÁLEZ ocurrido en Bohoyo, el día 22/11/04, promovido por CESÁREA BERMEJO GONZÁLEZ, a su favor y a favor de PILAR BERMEJO GONZÁLEZ, CARMEN BERMEJO GONZÁLEZ, TOMÁS MIGUEL BERMEJO MUÑOZ, DANIEL CASIANO BERMEJO MUÑOZ, parientes en segundo y tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a 19 de abril de 2005.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 1.670/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 80 /2005 por el fallecimiento sin testar de D. TOMÁS GARRUDO FRAILE ocurrido en Bejar, el día 13/01/04, promovido por CÁNDIDO GARRUDO FRAILE, a su favor y a favor de RAMÓN GARRUDO FRAI-

LE, ÁNGEL GARRUDO FRAILE, JOSÉ MARÍA GARRUDO FRAILE, PAULINO GARRUDO FRAILE parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a 18 de abril de 2005.

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 1.639/05

JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ÁVILA

En el recurso contencioso-administrativo que tramita este Juzgado y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Vd. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial el anuncio de interposición del recurso insertando el "texto" que a continuación se indica, debiendo comunicar a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

TEXTO

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. FERNANDO MANERO ZABALA y 21 más, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Ávila de fecha 29 de abril de 2.004, cuyo objeto es la "Impugnación del Proyecto de Actuación del sector 1/17 Zurra I de PGOU de Ávila", recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 199/2004.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso".

En Ávila, a 20 de abril de 2005.

El Secretario, *Ilegible*.